

PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB

Dependencia: **DIRECCION DE RESPONSABILIDAD FISCAL**
Radicado: **PCC-002-2008**
Asunto: **NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO**
Ciudad y fecha: **Dosquebradas, 29 de diciembre de 2021.**

Entidad afectada: INSTITUCIÓN EDUCATIVA POPULAR
DIOCESANO DEL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS.

Cuantía: \$5.692.337

Deudor: **CESAR AUGUSTO GOMEZ JIMENEZ;**
identificado con cédula de ciudadanía No.
10.018.634; en su condición de Pagador del
Colegio Popular Diocesano, para la época de
ocurrencia de los hechos.

Tercero Civilmente Responsable: ASEGURADORA CONDOR S.A.
Nit. 890300465-8
Vigencia: 27-08-03 y 27-08-04

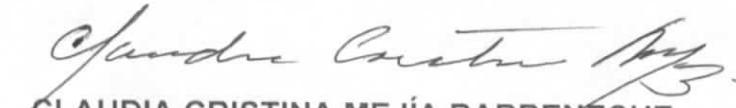
La Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar por medio del presente **AVISO** al Señor **CESAR AUGUSTO GOMEZ JIMENEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.018.634, en su condición de Pagador del Colegio Popular Diocesano, para la época de ocurrencia de los hechos; del contenido del Auto No. 091 de fecha 26 de octubre de 2021; por medio del cual se ordena efectuar la cesación de la acción de cobro de la obligación ordenada en el proceso de cobro coactivo con radicado 002-2008 en aplicación a la Resolución Interna No. 077 de 2021, en concordancia con el artículo 122 del Decreto Ley 403 de 2020 y las disposiciones de la Resolución Orgánica No. 0044 de 2020.

Teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuarle la notificación personal, toda vez que enviada la citación mediante oficio DORF-1011 del 26 de octubre de 2021, a la dirección que se encuentra registrada en el expediente, informa la Persona que llevó la citación, que en dicha dirección funciona un hotel y allí no conocen al Citado, entonces dado que no reside en el lugar de la dirección registrada y que no se conoce la información sobre su paradero actual, se procede conforme a las normas citadas a publicar en la página web y en la cartelera de la Entidad la **NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO**, con copia del Auto No. 091 del 26 de octubre de 2021, por el término de cinco (5) días, con la advertencia, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Este aviso se fija hoy 29 de diciembre de 2021 y permanecerá fijado los días 29, 30, 31 de diciembre de 2021 y los días 3 y 4 de enero de 2022, con copia íntegra y auténtica del respectivo auto.

Se le comunica, que, frente al mismo, no procede recurso alguno conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 610 de 2000.

Así mismo se le informa que la presente notificación, efectuada mediante AVISO, se considerará surtida al finalizar el día 4 de enero de 2021, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese y cúmplase.



CLAUDIA CRISTINA MEJÍA BARRENECHE
Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal